



«Uno de los objetivos de la reforma en curso es evitar el carácter procíclico de la regulación»

El dilema de Basilea

En el mes de agosto de 2010, el Comité de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera han hecho públicos sendos documentos sobre el impacto macroeconómico de los nuevos (más exigentes) requisitos de capital y de liquidez conocidos como Basilea III. Estos documentos estiman un impacto relativamente moderado de la nueva regulación, del orden de 0,04 puntos menos de crecimiento anual del PIB en los cuatro primeros años de implementación por cada punto porcentual de aumento de los requisitos de capital. Para alcanzar ese mismo impacto sobre el PIB, los niveles de activos líquidos deberían aumentar en más de un 50%. La principal vía por la cual la nueva y más exigente normativa afectaría al crecimiento económico sería a través del mayor coste del crédito asociado a unos colchones más exigentes para mejorar el control del riesgo, impacto que, lógicamente, diferiría entre las distintas economías.

Estos impactos son significativamente más reducidos que los estimados unos meses antes por el Institute for International Finance (IIF), el lobby de los grandes bancos internacionales. Si bien es probable que este instituto exagere los impactos, se ha acusado al Comité de Basilea de minimizarlos, en parte porque la metodología utilizada supone una vuelta a la «normalidad» tras un período de transición relativamente breve. Pero cabe preguntarse si el sector bancario volverá a la situación anterior tras esta crisis o si ciertos parámetros -como el rendimiento del capital del sector- tendrán que ajustarse a un nuevo entorno de mayor control del riesgo y menores beneficios.

Al mismo tiempo, el proceso de refinamiento del paquete de reforma de la regulación financiera continúa. A medida que los sucesivos borradores incorporan los comentarios recibidos por parte de la industria, es perceptible una cierta suavización de las exigencias, en parte imputable al temor de las

autoridades de imponer una regulación excesivamente estricta en un momento en el que la economía mundial se encuentra en una posición todavía convaleciente, con cierto riesgo de recaída en algunas economías. A ello se suma una situación aún extremadamente frágil de significativas parcelas del sistema bancario internacional, que aumenta los riesgos asociados a una vuelta de tuerca excesiva de la regulación financiera.

El dilema que afronta el Comité de Basilea es cómo hacer compatible, por un lado, el compromiso adquirido en el G-20 para eliminar la laxitud regulatoria que, en parte, propició la crisis financiera global y, por otro lado, evitar agudizar los riesgos de la salida de la crisis con un aumento de los requisitos de capital y liquidez en el momento menos oportuno. Debe tenerse en cuenta que uno de los objetivos de la reforma en curso es evitar el carácter procíclico de la regulación, y tan procíclico sería introducir una regulación demasiado estricta ahora como lo fue en su momento aceptar una excesiva laxitud en la fase de auge. Entretanto, las autoridades nacionales han ido adoptando piezas de legislación que van mucho más allá de las directrices de los organismos internacionales, lo que entraña cierto riesgo de heterogeneidad en la regulación, que, a su vez, puede generar un indeseado «arbitraje regulatorio» (incentivos para que los flujos financieros discurran por las parcelas más opacas y menos reguladas).

El primer Concordato de Basilea, convocado en 1431 bajo el papado de Martín V, tenía como objetivo intentar aproximar posiciones dentro de la cristiandad tras el cisma de Oriente; sin embargo, el Concordato terminó con un nuevo cisma en Occidente y sentó las bases de la reforma protestante. Esperemos que los reguladores reunidos ahora en esa misma ciudad tengan más éxito en sus objetivos armonizadores ::

SANTIAGO FERNÁNDEZ DE LIS
es socio-director del Área
Internacional de Afi.
E-mail: sfernandezdelis@afi.es